



AVISO A LA COMUNIDAD
EXISTENCIA DE ACCIÓN POPULAR

Medio de control	ACCIÓN POPULAR
Radicado	13-001-33-33-010-2018-00200-00
Demandante	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
Demandado	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIA

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Cartagena, de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 31 de agosto de 2018 CLIC AQUÍ, por medio del presente AVISO en la página Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-cartagena/261> hace saber a la comunidad que en este Despacho Judicial se adelanta un proceso de Acción Popular radicada bajo el No. 13-001-33-33-010-2018-00200-00, en aras de salvaguardar los derechos e intereses colectivos relacionados con i) el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, y ¡i) el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, los cuales considera vulnerados por la existencia de un hueco en el barrio Los Alpes de la ciudad de Cartagena, que según el libelista ha sido causado por filtraciones de agua que han generado inconvenientes en la movilidad vehicular de la zona.

VER DOCUMENTO- Copia de la demanda.

Dada en Cartagena, a los 03 de septiembre de 2018.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA